MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 115-2007

Guatemala, 16 de mayo del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, a favor de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el propósito de programar asignaciones en los renglones de gasto 021 "Personal supernumerario" y 022 "Personal por contrato", así como renglones de gasto complementarios de la actividad "Dirección y Coordinación", con el propósito de financiar la creación de los puestos y la asignación del bono monetario avalados por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- mediante Resolución Número D-2007-0240 y Dictamen Número APRA/2007-II-007, ambos del 22 de marzo de 2007;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 363 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literal a);

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
78	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	2,415,892	2,415,892

Fuente de Financiamiento: 31 Ingresos propios

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	**2,415,892**	**2,415,892**
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	**2,415,892**	**2,415,892**
Funcionamiento	2,415,892	2,415,892

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la modificación de asignaciones por la cantidad de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,415,892),** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

El MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS